

# LA CAMPANA,

*Periódico político liberal.*

Puntos de suscripción.  
Huesca, imprenta y librería de Jacobo María Pérez.  
En los partidos, en todas las administraciones de correos y correspondientes del Giro mutuo.  
La correspondencia franca de parte.

Precios de suscripción.  
Huesca, por un mes. . . 4 reales.  
Partidos. . . . . 5.  
Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.  
Este periódico se publica los martes, jueves y sábados.

## Huesca 26 de Junio.

Siendo una verdad incontrovertible que la union constituye la fuerza, *virtus unita fortior*, nunca, cual en los borrascosos dias que cruzamos, es tan indispensable no solo la union de los que militan en las filas del partido liberal, sino que tambien la concordia de los que, impulsados por aclimatar en esta comarca los adelantos prodigiosos del siglo, ansian la regeneracion del pais y aspiran á sacarlo de una vez del deplorable estado en que yace merced al refinado egoismo de las entidades que han dispuesto de sus destinos.

Y es tanto mas conveniente esta union y concordia, cuanto que los recientes funestísimos sucesos de Galicia, los anuncios oficiales de que la reaccion trabaja todavía dentro y fuera de la Nacion para lanzar de nuevo la tea de la discordia, y los asuntos de no pequeña monta relativos á mejoras materiales que preocupan la atencion pública, cuando no otros, son muy bastantes motivos para que, aplazando para otros mas serenos dias la solucion de incidentes secundarios y condenándose al olvido las diferencias personales, las enemistades y los odios que surgieran de la diversa manera de apreciar y calificar los principios, los hechos y las personas, se agrupen todos los que de liberales se precian y todos aquellos que en algo tienen el porvenir del suelo en que han visto la luz, en torno de la bandera que ondea el amante del pueblo, el esclarecido duque de la Victoria, dispuesto siempre á acoger las súplicas, á oír los consejos y á remediar las necesidades que se le dirijan, den ó enuncien.

Asi y solo asi evitaremos que surjan escisiones lamentables para el pais y de fatales consecuencias para la causa de la libertad; asi y solo asi se conseguirá afirmar las instituciones, asegurar la paz, desterrar para siempre el imperio de las pasiones aviesas y esparcir por todas las localidades, por todas las clases, las semillas de la instruccion que tanto ha menester el pueblo, y finalmente con la union, la libertad no será una sombra, y el sentimiento de superioridad que da el ejercicio de ciertos derechos, comparables tan solo con la Divinidad de donde proceden, producirá muy luego la mas amplísima tolerancia, medida exacta de la ilustracion de un pueblo, como lo es el consumo del hierro del desarrollo de sus intereses materiales.

La independiente línea de conducta que sin interrupcion hemos seguido desde el instante que nos lanzamos en la arena periodística, las doctrinas que venimos emitiendo y sustentando y el especialísimo interes que nos inspira la suerte de nuestro pais, nos dan, sin que sea alarde de presuncion, derecho á levantar la voz en estos momentos y á que nuestros desinteresados esfuerzos no sean defraudados.

¡Pluguiera al cielo que todos les hicieran justicia y entonces habríamos alcanzado el noble fin que nos propusiéramos.

Hasta aquí nos hemos dirigido á los hombres políticos que aspiran al aseguramiento de la libertad y desean conjurar las tormentas que rujan por destruirla y arrebatárnosla. Oigan ahora todas las clases sin distincion de partidos, porque á todos hacemos la justicia de creer que anhelan la felicidad y el progreso material del

pais, y todos tienen derecho á ser atendidos por el Gobierno, y todos, todos se consagrarán, tenemos en ello fé, á su regeneracion.

Entre la multitud de causas á que puede atribuirse el atraso en que se halla el Alto-Aragon, es sin dudar la mas culminante la anarquía y la poca solidaridad que reina entre las personas que valen, pueden y significan algo. Aislada completamente la accion individual, deja muchas veces de ponerse en juego porque se cree impotente para conseguir el fin que desea, por eso vemos con tantísima frecuencia yacer entre el polvo de los archivos ó sobre las mesas de las oficinas, expedientes cuya resolucion espera con impaciencia esta ó aquella localidad, y en el cual fundan gran parte de su porvenir. Muchísimos ejemplos pudieramos citar en esta provincia, si para convencer á nuestros lectores de cuanto vamos diciendo fueran necesarios, y si un asunto de la mayor trascendencia para el Alto-Aragon, no ocupara la atencion general en estos momentos y no sirviera mejor que otro alguno á nuestro propósito, que no es otro que el de escitar á la union para conseguir que nuestro abandonado suelo no sea, como hasta el dia le ha sucedido, postergado á otras provincias de España.

El camino de hierro de Barcelona á Zaragoza de que ya nos ocupamos, esterilmente por desgracia, en el número 93 de este periódico es el asunto á que mas arriba hacemos referencia y hácia el cual reclamamos la atencion de todos los que algo puedan para conseguir que su trazado sea, sin desatender las conveniencias generales del Estado, el mas propio

## 22 FOLLETTIN.

### EL HIJO DEL DELATOR.

Nadie, dijo Jorge con vivacidad, nadie y vos menos que ningun otro, milord.

—En buen hora! dijo lord Graham, apretándole afectuosamente la mano, porque os queria como si fueseis mi hijo, y siempre os he tratado como tal. Desde mi llegada á Edimburgo, todos mis votos, todos mis esfuerzos, todos mis pasos han sido para serviros. No os advertia de nada, porque para mi era una alegría el sorprenderos. Debo irme pronto á la corte de Carlos, ya lo sabeis; pero lo que no sabeis, es, que no me hubiese ido sin llevaros en mi compañía: es mi primera condicion:

lord Clarendon lo habia acordado todo. Y os marchareis cuando todo os sale segun vuestro deseo, cuando mi amistad acababa de aseguraros el porvenir?

—Si, me marcho, replicó Jorge.

—Y me reusais toda explicacion?

—Esa explicacion os es debida milord! pero es Miss Lucy, vuestra hija, quien puede dároslo....

Una hora despues de esta entrevista, Jorge dejó á Edimburgo, con menos pesar tal vez que el que esperaba.

La tierna franqueza de Lucy le habia hecho volver á si mismo; y empezó á leer mas claro en su corazon. Le pareció que, como el desterrado que vuelve á casa de sus hermanos, respiraba con mas libertad. A medida que se alejaba, sentia calmársele la fiebre de ambicion y de amor. Segun iban desapareciendo las torres de la poblacion entre la espesa niebla que

la cubria, y segun la cadena de las rocas aparecia al horizonte, la imágen de Lucy desaparecia á su vista detras de la de Annah á quien volveria á ver muy pronto.

Llegó á Lanark al anochecer, quiso tomar algun descanso; pero la impaciencia desgarradora le destrozaba tan cruelmente su corazon que le fué imposible dormir durante la noche. Sus venas se hinchaban, su sangre circulaba con trabajo, su insomnio tenia semejanza con una calentura agitada.

En fin el dia vino, y cesó el padecer. A las cinco de la mañana, salió de Lanark y saludó luego con alegría el admirable camino de Stone-Byres: volvia á ver esta tierra querida, aquellas montañas que repetian todavía sus rezos, y todos sus males se habian ahogado en una precáz realizacion de sus nuevas esperanzas.

Cuando vió á lo lejos la densa nube de humo que revoloteaba por los tejados de las ca-

para el desarrollo ulterior de nuestros abandonados intereses.

Si en todas ocasiones tienen las provincias derecho á que por el gobierno se atiendan sus reclamaciones mientras no salgan los límites de la justicia, en la presente el Alto-Aragon tiene uno mas, puesto que con sus propios recursos debe contribuir en parte á la ejecución de la obra que nos ocupa.

Razones y razones de mucho peso abogan por que el ferro-carril de Barcelona se interne en la provincia de Huesca, y La Campana faltaria á uno de sus principales deberes si por un sentimiento de impaciencia clamara por ellas, sin conocer antes la línea de conducta que debe seguirse para que con la cooperacion de todos sean debidamente atendidas. Por esto nos limitamos hoy á exhortar á la union, producto de las deliberaciones de encontrados pareceres, y reservamos para otra ocasion el entrar de lleno á examinar por todas sus fases el asunto.

La libertad de la prensa periódica es una de las mas preciosas conquistas que el pais debe á la última revolucion; su libérrimo ejercicio es el baluarte de las libertades públicas, y todo conato que tienda á menoscabar sus fueros, es una conspiracion contra la libertad del pueblo.

Estos principios generales reconocidos y proclamados en todos aquellos países que se hallan regidos por instituciones representativas, tambien los hallamos consignados en la ley de imprenta de 1837, vigente en el dia, y vemos que sin que el jurado haya declarado que *ha lugar á la formacion de causa, ninguna autoridad puede obligar á que se le haga manifiesto el nombre del autor ó editor; y todo procedimiento contrario es un atentado que se castigará con arreglo al decreto de 14 de Marzo de 1813.*

Siendo tan claro, terminante y explícito el precepto de la ley, con sobrada razon deciamos en nuestro número anterior que el señor gobernador civil de esta provincia, al llamar á su despacho á nuestro editor responsable para inquirir

sas de Stone-Byres, empezó á detener su paso, porque en este momento era dichoso lo que le hacia ya esperar con mas resignacion.

La colina donde se habia encontrado tantas veces con Annah se levantaba á poco mas de una milla como un alto plantío que se meneaba con el viento, y se miraban con el Clyde, y le mandaban palabras dulces que nadie comprendia ni podia comprender, y lo recogia silenciosamente en su interior.

Para él, la naturaleza le parecia haber tomado un nuevo aspecto y un manto espléndido y estrellado: todo le parecia á su vista alegría, dicha y felicidad.

El arte de las hadas se veia por todas partes: el silvido de las malezas en la ondulacion de la llanura, en el canto de los pájaros, y creia ver sobre el costado de la montaña, sentada en la yerba á Annah, triste y melancólica como el dia que la encontró cuando iba con su

rir quien fuera el autor de las frases ó periodos que tanto hirieran su exquisita susceptibilidad, habia bebido las aguas del Leteo y de consiguiente olvidado que nos hallamos regidos por instituciones representativas y que hay vigentes leyes que coartan las aspiraciones musulmánicas.

Colocado el señor gobernador civil en la pendiente del error ya no le fue dado detenerse en ella. Preciso era que recorriera veloz toda su funesta escala y á fé que lo consiguió, creándose una posicion difícilísima y lanzándose en una insondable sima.

Prejuzgando la culpabilidad de los artículos, frases ó periodos, ha atacado S. S. la independencia del jurado, y ha impuesto ademas una pena por una falta ó delito que no se halla evidenciado todavía, y que es presumible que no se evidencie.

¿Ha alcanzado el señor gobernador las consecuencias que envuelven los fatales precedentes que, conculcando y barrenando todas las leyes, se ha permitido sentar? ¿No ha visto S. S. que de sancionarse aquellos, la estatua de la libertad se halla espuesta á ser derribada de su pedestal por los huracanes de la tirania? ¿Y no ha comprendido tampoco el delegado de un poder central, esclavo de las leyes, que por mas latas interpretaciones que pretenda dar á su conducta, y que por grandes que sean los subterfugios que se lancen á la arena de la discusion con objeto de cohonestar sus actos, tiene que descollar siempre pavoroso y terrorífico el hecho que las leyes califican de atentado?

Si el veredicto del juzgado fuera absoluto ¿en qué lugar quedaba S. S.? ¿qué fuerza moral le acompaña despues para estenderse á llenar la augusta mision que el gobierno le ha confiado? ¿Y quién indemniza los perjuicios y los sinsabores de que ha sido víctima un honrado padre de familias, un liberal que tiene sellado con su sangre y purificado con sus persecuciones su acendrado amor á la libertad, su adhesion á las ins-

padre por primera vez al castillo de Loch-Tall.

Nada de esto pasaba, sin embargo. El sitio en que venia á sentarse Annah muy amenuado, estaba triste y desierto. Tuvo un presentimiento que no se podia hacer cuenta de nada. Continuó su camino en cabilacion, y se puso á seguir con la vista las caprichosas figuras que forman las nubes estrellándose en las montañas.

La mañana que se habia presentado serena y magnífica, se oscurecia con negras nubes, y ya los lejanos ecos le atraian á Jorge los primeros ruidos sordos del trueno, este ruido le sacó de su meditacion, y apretó el paso; reconoció luego la cascada de Stone-Byres: esta vista reanimó su valor; se reprochó sus vanos temores, y llegó alegremente á la aldea.

Ya iba á precipitarse en el interior de la casa donde sin duda estaba Annah, cuando un mano le cogió el brazo, y le impidió el ir ade-

lituciones y su idolatría al ilustre campeón de cien y cien combates?

Campo vasto se ofrece á nuestra mente que recorrer, si el asunto que ha colocado la pluma en nuestras manos no estuviera ya juzgado en la conciencia de nuestros conciudadanos, y si no esperásemos que el órgano de ese partido estremo en esta localidad no alzase tambien su autorizada voz para anatematizar ese fatal golpe de ariete que se ha asestado contra la libre emision del pensamiento. Partidarios sus apóstoles de la mas omnimoda libertad y resueltos siempre, si hemos de dar asentimiento á sus palabras, á denunciar ante el respetable fallo de la opinion pública toda clase de desmanes, aunque nos embarga el sentimiento de que se agrien las cuestiones, lisongéanos no obstante la ocasion que se les ha deparado para que justen con sus bien templadas armas en este torneo, donde tanta gloria les es dado alcanzar.

Nuestros primeros ensayos periodísticos se dirigieron á evidenciar lo que ha sido y debe ser la libertad de la prensa política. Reproduciriámoslos de buen grado, si las exiguas dimensiones de nuestra publicacion nos lo permitiesen. Baste sin embargo por ahora á nuestro objeto consignar que nunca, ni en pais alguno del mundo, hay, ni ha habido gobierno, por mas que hayan hecho ó hagan profesion los individuos que lo componen ó hayan compuesto de amigos de la libertad, que lleve con resignacion la censura, la cual, siendo un recuerdo continuo de la limitacion de su poder y pesando sobre sus cabezas, cual sobre la del cortesano de Siracusa Damocles pesaba la espada pendiente de una cerda, ofende el amor propio y desvanece las ilusiones del orgullo.

Los efectos de la censura alcanzan asimismo á aquellas personas que parecen fuera de sus tiros. No tienen necesidad de los sufragios del pueblo á quien afectan despreciar, y que es sin embargo el dispensador de la gloria que hace todo el objeto de su ambicion.

lante. Jorge se volvió, y vió un anciano que se dirigia hacia la chimenea y le hacia seña de seguirle.

Era John Care.

El anciano se sentó, Jorge tomó asiento al lado de él, y oyó salir de su cascado pecho estas terribles palabras.

—Jorge, llegais á la hora mas crítica... por que Annah se muere.

Jorge, agoviado, sumergido no pudo pronunciar una sola sílaba. Solamente hizo un gesto interrogador y señaló el cuarto vecino.

—Si, dijo el anciano, ahí está ella y está durmiendo.

—Oh! eso es horroroso, gritó Jorge. Pero no! es imposible... Oh! si, está mala, pero se puede curar, no es cierto? El médico...

—La ha abandonado, Jorge, desde luego, podeis venir á verla... Oh! habeis hecho muy bien en venir hoy...

Aunque no todos tienen la sinceridad de Alejandro, pudieran esclamar con la misma razón: ¡Oh pueblo! ¡Qué penas no sufriremos por merecer tus aplausos!

Antes de ayer tarde formó en el paseo de la Alameda el batallón de la milicia nacional. Pasada revista de armas y municiones por el comandante del mismo y gobernador militar, señor de Cañedo, dirigió este la voz al batallón dándole las gracias en nombre del Gobierno de S. M. por su leal comportamiento en los últimos sucesos, é inculcóle la conveniencia de que la union sea una realidad, para destruir los planes que los adversarios de la situación no cesan de forjar.

Mucho nos alegramos de este paso de la autoridad militar, pues que sin la verdadera union de los progresistas y su eficaz cooperación para el sostenimiento del programa de Espartero y O'donnell, las instituciones que nos rigen veríanse de continuo espuestas á los ataques de los reaccionarios y de los que aspiran á hundir el Trono de San Fernando.

Con siniestros fines, sin duda alguna, han circulado rumores acerca de si el delegado del gobierno en la parte civil contaba ó no con facultades para hacer mudar de domicilio á las personas que por sus antecedentes ó actos pudieran ser calificados ó tenidos por sospechosos. Nosotros dudamos y mucho que aquellos rumores sean exactos, puesto que de Madrid tenemos noticias que los destruyen. Solo un vértigo de locura es capaz de apadrinar tales especies, estando al frente del gobierno el Duque de la Victoria.

Nuestro corresponsal de Zaragoza nos escribe el 23 dándonos cuenta de la conmoción producida en aquella ciudad por la noticia de haber S. M. indultado á uno de los cabecillas que, condenado por el consejo, se hallaba ya en la capilla para sufrir la última pena. Hé aquí la carta á que nos referimos:

Hoy 23.—«En vista de haber indultado el Gobierno ó sea S. M. un reo puesto ya en capilla; (Millan de Calatayud), el pueblo ó una parte de él ha pedido durante toda la mañana en el Coso, que se llevara á cabo la sentencia.

Háanse personado algunos gefes á disolver los grupos y no han sido atendidos.

A las dos se ha llamado la milicia y en su mayor parte ha desaprobado el acto del Gobierno y pedido que se fusilase el reo en esta misma tarde.

Se ha consultado á Espartero y ha contestado que habia sido indultado por una solicitud de la Milicia de Calatayud, y que á la Milicia aragonesa no le podia negar sus peticiones.

Visto que el asunto tomaba un aspecto serio y que habia una esposicion de intentar contra el Castillo nos asustó la idea de que habia en él Milicia, la cual para cumplir con su deber era preciso hiciese armas contra sus compañeros ó los que intentasen tomarse la justicia por sí mismos; pero felizmente no se llegó á este caso estremo.

Hoy ha sido una jornada espuesta y la fuerza se ha contenido, no porque se considerase falta de derecho, si no por evitar al duque el compromiso de revocar su disposicion ó sea la del Gobierno.

Ha terminado todo á las ocho dispensando el indulto pero á condicion de que se sigan las causas y se castigue con todo el rigor de la ley á los que resultan cómplices.

Por fin al terminar la sesion del 22 leyó el señor Bruil su plan de Hacienda, con tanta impaciencia esperado. Le precede una larga memoria en que se hace un gran elogio de la contribucion de puertas y consumos, como la menos gravosa para todas las clases de la sociedad, y se declara que el gobierno al tomar la iniciativa en los recursos que va á presentar, aceptará cuantas medidas, proyectos y reformas introduzcan en ellos las Cortes. Hé aquí los principales artículos del proyecto que consta de 11.

1.º Que el Tesoro cobre los recargos de la contribucion territorial afectos hoy á los gastos municipales y provinciales y que hoy ascienden próximamente al tres por ciento de los productos de la riqueza.

2.º Que cobre tambien la tercera parte mas de las cuotas del subsidio industrial y comercial, afecto hoy en mayor escala á los mismos gastos.

3.º Que el pago de uno y otro recargo que se calcula en cien millones de reales, se verifique en este año por toda una anualidad.

4.º Que el gobierno allí donde lo juzgue oportuno, pueda cobrar directamente el 15 por ciento de la contribucion territorial.

5.º Que desde 1.º de agosto la sal se venda á cincuenta reales el quintal, lo cual dará un aumento de 26 millones.

6.º Que se autorice al gobierno á reformar los aranceles segun tarifas que presenta y sin tocar á la cuestion algodouera, calculándose en quince millones el aumento anual de ingresos.

7.º Que se fije un derecho de 2 por 100 sobre las herencias de primer grado; de ocho y diez sobre los de cuarto grado y estraños, y de uno sobre las mejoras de tercio y quinto, con otro pequeño derecho sobre los arriendos, calculado todo en cuatro millones.

8.º Que los pueblos reemplacen los recargos de la contribucion directa que se apropia el estado con derechos sobre el consumo, conforme á tarifas que debe aprobar el gobierno.

Todos estos recursos se fijan al año en 143 millones y para este en 119. El resto se toma de la desamortizacion hasta los 200 millones del déficit. Se retira el anticipo y se aplazan para el año próximo el impuesto sobre la renta, la gran reforma de los aranceles, del papel sellado, de la contribucion industrial y la de consumos.

Entre los varios nombres que figuran para la legacion de los Estados Unidos, es uno de ellos el del señor don Alfonso Escalante.

A mediados de esta semana es muy probable que se presente á la Asamblea la Constitucion del Estado, segun anuncian casi todos los periódicos de Madrid.

Al decir de *La España* el gobierno en su plan de estudios piensa reducir en tales términos los estudios universitarios, que en rigor no va á quedar en España mas universidad verdadera y completa que la de Madrid, pues las demas conservarán solamente dos ó tres facultades, y aun en alguna de ellas quedará solamente una facultad de jurisprudencia.

El señor ministro de Hacienda tuvo el día 20 una conferencia con la junta de comercio de Madrid. Esta ha felicitado al señor Bruil, satisfecha de ver á un comerciante al frente de los negocios públicos, ha manifestado deseos de que esta circunstancia contribuya á romper las trabas que hoy se oponen al desarrollo de nuestra industria y nuestro comercio, y ha ofrecido al ministro todo su apoyo con el

indicado objeto. El señor Bruil ha manifestado á la junta que eran unos mismos sus deseos; y que si las Cortes, aprobando su plan económico, le hacian permanecer en un puesto que él no habia ambicionado, haria cuanto le fuese posible para satisfacer el justo anhelo de la junta de comercio.

El capitán general de Galicia ha dirigido á los habitantes de Santiago, con motivo de los tristes sucesos de aquella ciudad, la alocucion siguiente:

«Milicianos y pueblo de Santiago: A vuestra vista teneis latente el triste espectáculo que afecta á mi corazon y que el inexorable imperio de la ley ha hecho preciso. El desgraciado que acaba de sufrir tan duro escarmiento vestía vuestro uniforme, Nacionales, pero lo deshonró manchándolo con el crimen de asesinato, cometido en el virtuoso padre de familia y benemérito capitán de cazadores don Pedro Fernandez Taboada. La negra sombra que oscureció vuestro nombre era preciso lavarla con sangre, y la de este desdichado acaba de correr para que la luz volviera á iluminarlo. La escoria pues ha desaparecido; pero es preciso que la semilla de aquel horrendo acto quede esteril con el escarmiento del criminal.

Nacionales, Santiagueses: la anarquía es la que alimenta estas escenas de dolor para el hombre que ama la paz y la felicidad de su patria, para el verdaderamente liberal. Los enemigos de ella, los que atizan y encienden la discordia, encubiertamente llevados del fanático furor de retrogradacion hasta el inquisitorialismo; los que de otra manera os estravian con sus utópicas y fascinadoras doctrinas socialistas, son vuestros enemigos, despreciados milicianos, no escuchéis, gallegos, esa infame seducción que os conduce al trastorno y á la desventura de nuestra pobre patria. Seguid mis consejos, sed obedientes á vuestros jefes, respetad la ley, y vereis renacer entre vosotros la prosperidad, la riqueza y el bienestar que no se consigue de otro modo: esto os dice vuestro capitán general, esto os encarga el que ansia ver afirmada la libertad y consolidadas nuestras instituciones de una manera segura.

Gallegos y soldados de la patria: tened presente este dia, y que vuestros actos sean siempre encaminados por la senda legal y de la lealtad.

Santiago 16 de junio de 1835.—Francisco Osorio.

La emperatriz Eugenia ha debido llegar ayer á Aguas Buenas, establecimiento termal del Pirineo. Se confirma la noticia de que la emperatriz se halla embarazada.

## CORTES.

### Reseña de la sesion del dia 21.

Abierta á las diez y media y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta de un dictámen proponiendo una pension de seis reales diarios á cada una de las familias de Ramon Deito y Julian y Ramon Navarro, fusilados en Ansó en 1844.

Los señores Garcia (D. Diego) y Alegre combatieron el pensamiento de la comision: los señores Latorre y Labrador le apoyaron, por el contrario, y quedó aprobado el dictámen de la comision.

Continuando la discusion de la ley de sanidad, el señor Bayarri usó de la palabra en contra del

artículo cincuenta y cinco que fija el personal de las juntas provinciales, y el señor Batllés abusó por bastante tiempo de la paciencia de la cámara en defensa de otro artículo.

El señor Calvo Asensio se levanta á deplorar con el mayor calor la estraña desercion de los bancos cuando se discute una ley de tanta importancia como la de sanidad, y se queja amargamente tambien de la soledad del banco azul.

S. S. hace una razonada defensa de las clases médicas; pondera el acierto de las medidas adoptadas en la corte para evitar la propagacion del azote asiático de la misma; agradece á las autoridades el celo y la energia que en las circunstancias actuales han atravesado y sostiene la necesidad de que se retribuyan ciertos servicios, como el de las secretarías de las juntas provinciales, con la corta asignacion que en el proyecto se propone.

Rectificaron estensamente los señores Bayarri (don Pedro) y Calvo Asensio.

El señor Batllés rectifica sobre ciertas espresiones vertidas por el señor Bayarri acerca de que el conde de San Luis habia hecho en el arreglo de partidos una ley electoral.

El señor Bayarri declara en honra de la clase médica que no cree que ninguno de los profesores de España hubiese servido de instrumento á aquel ministro; pero que el opina que la intencion de Sartorius habia sido la de formar una ley electoral.

Pidese por varios señores que sea nominal la votacion, y queda aprobado el artículo 55 por 68 sufragios contra 50.

Se suspendió esta discusion y pasándose á la de las adiciones de la democracia á las bases constitucionales tomó la palabra en pró de la libertad de enseñanza el señor marqués de Albaida.

El señor Rios Rosas pronuncia un razonado discurso combatiendo las doctrinas emitidas por el marqués.

El diputado por Málaga sostiene que el establecimiento en España de la libertad absoluta, seria decretar la nulidad completa de la instruccion.

Que hoy tenemos ya por fortuna un profesorado de importancia, y que con el transcurso del tiempo dará verdaderamente gloria á nuestro pais.

Segun el señor Rios Rosas lejos de aceptar el pensamiento del señor marqués debia obligarse á los padres, á imitacion de lo que se practica en otras naciones de Europa, á enviar á sus hijos á la escuela para que reciban la instruccion primaria.

El marqués, autor de la adiccion, rectifica protestando que no es su ánimo promover la destruccion de todo lo antiguo, sino ir planteando las ideas modernas.

El señor Rios Rosas y el marqués rectifican largamente.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procede á la votacion nominal de la enmienda, y queda esta desechada por 150 sufragios contra 56.

Acto continuo se levantó la sesion á las tres y cuarto.

#### Reseña de la sesion del dia 22.

Abierta á las diez y media y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrándose acto continuo en la órden del dia, se procedió á discutir varios dictámenes sobre concesion de pensiones, aprobándose como proponia la comision que era afirmativamente.

Continuando el debate interrumpido en la sesion anterior á causa de haber espirado las horas de reglamento, sobre las adiciones de las bases adicionales, el señor marqués de Albaida usa de la palabra para terminar el discurso que dejó pendiente en defensa del sufragio universal.

El señor Orense en una estensa y cansada peroracion aboga por el objeto de su adiccion, fundado en que no hay razon alguna para negar al hombre el ejercicio de derechos que son innatos en él.

S. S. juzga que en proporcion que las clases sociales van adquiriendo y estando en posesion del sufragio, llegan á adquirir tambien una condicion mejor y un bienestar mas evidente, doctrina que el demócrata marqués trata de acreditar con el testimonio de la historia.

Gózase despues el locuaz diputado de la estrema izquierda en considerar que estas ideas estan destinadas á conseguir una gran popularidad.

El señor Sancho contesta, y procediéndose á segunda á la votacion nominal de la adiccion, queda desechada por 100 sufragios contra 20.

Sobre si la comision ha de considerar ó no dic-

támen de la minoría de la misma, compuesta del señor Valera y del señor Lasala, la adiccion suscrita por el señor Escosura y otros diputados, pidiendo que formen parte de las bases constitucionales las leyes electorales, de imprenta, de órden público, de Milicia nacional y las orgánicas de diputaciones provinciales, de ayuntamientos y gobiernos políticos, se entabló un acalorado debate en el que tomaron parte los señores Lafuente, Valera, Heros y Sancho.

Entablase una cuestion reglamentaria que ocupa durante hora y media á la Asamblea, y por fin se acuerda que se admita el voto particular, del cual da lectura uno de los señores secretarios, y que la mayoría redacte el suyo, los cuales se imprimirán y discutirán luego segun establece el reglamento.

Sube á la tribuna el señor ministro de Hacienda, y lee un proyecto de ley proponiendo algunos medios para cubrir el déficit que abruma á nuestro Tesoro y que van insertos en otro lugar.

Durante la lectura de este documento, todos los diputados rodearon la tribuna sin dar la menor señal de aprobacion ó desaprobacion.

La sesion se levantó á las tres y cuarto para reunirse el congreso en secciones.

## Seccion oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único Los negociados de instruccion pública, con sus incidencias y conexiones, pasarán al ministerio de Fomento. Pasarán tambien en su consecuencia la direccion y consejo de instruccion pública, con sus dependencias en lo personal y material.

Dado en Aranjuez á 17 de junio de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

La Gaceta del dia 21 publica la ley autorizando al ministro de Fomento para emitir un capital de cincuenta millones en acciones con destino á las obras del Canal de Isabel II, cuyas acciones de mil rs. cada una devengarán el 8 p<sup>o</sup> de interes anual.

La del dia 22 contiene tres reales decretos del ministerio de Estado, nombrando director de la cancillería del mismo y secretario de la interpretacion de lenguas á don Victoriano Pedronena, actual subdirector de policia en el espresado ministerio, y para esta plaza á don Tomás de Ligués y Bardaji subdirector de comercio y para esta vacante á don Mariano Diaz del Moral, oficial primero; y los ascensos inmediatos á los demas señores oficiales.

La reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el *Regium exequatur*, con fecha 11 del actual, á don Francisco Soiernon Fernandez, nombrando cónsul del Gran Ducado de Hesse en Barcelona; al mismo sugeto, nombrado vice-cónsul de Bélgica en dicho punto; á Mr. Victor Guillouet, nombrado cónsul de Francia en Santiago de Cuba, y á don José Pedemonte, nombrado cónsul del Uruguay en la Habana.

Asimismo se ha servido S. M. autorizar, con fecha 20 del corriente, á don José Adriano Vazquez Pulido para ejercer el vice-consulado de Portugal en Sevilla.

## Seccion nacional.

De una carta escrita en Santiago el 16 del corriente tomamos las siguientes noticias relativas á los desagradables acontecimientos sucedidos en aquella ciudad.

Antes de anoche á la una llegó el Excmo. Sr. capitán general en un coche especial desde Tuy, donde le cogió la noticia de estos acontecimientos y ayer entraron varias partidas de tropa y carabineros, que vinieron á marchas forzadas, por lo que no será estraño tengamos 1,000 hombres en la poblacion.

Al señor gobernador civil acompañaron una seccion de la diputacion provincial y el subinspector de la Milicia nacional.

Hay arrestados en el principal unos tres ó cuatro nacionales, y en la cárcel algunas personas mas de los apedreadores.

Hoy se ha publicado un bando del alcalde por órden del gobernador, alzando la tasa de los granos, y

autorizando que puedan venderse como les acomode.

Durante la tasa, sino subió el pan, tampoco bajó, de suerte que la ganancia no fué en favor de los consumidores, que en lo general son los pobres.

Parece que quiere mejorarse el tiempo, y si así sucede, remediará algo la miseria.

Aunque se ha dicho tambien que los disturbios tenían origen republicano, creo que hasta ahora nada haya aclarado.

El 21 á las ocho de la mañana entró en Valencia, de vuelta del Maestrazgo, el Excmo. señor Capitan general de este distrito don Juan de Villalonga. Por la noche le obsequió la Milicia nacional con una brillante serenata.

Parece que en las inmediaciones de Santillana, provincia de Santander, se ha presentado una partida facciosa de 17 hombres armados, mandada por un cura. La Milicia Nacional de Torrelavega habia salido en su persecucion animada del mayor entusiasmo, como lo está toda la de aquella provincia cuyo liberalismo es tan notorio.

## Gacetilla.

**Máximas.** La venganza es indigna del hombre.

Si no hubiese aduladores no habria tiranos. El reposo solo es dulce al que trabaja, y el placer solo delicioso al que no abusa de él.

Cualquier hombre de bien tiene lo que necesita para gobernar un estado.

De la esclavitud á la desesperacion apenas hay un paso.

El hombre de bien se abstiene del mal por amor á la virtud.

Las penas son inútiles para los buenos, porque no las necesitan, y para los malos porque no se corrigen.

**Del crédito particular.** Los egipcios podian prestar grandes cantidades, si el que pedía depositaba el cadaver de su padre en manos del acreedor; y se cubrian de infamia sino retiraban al cabo de cierto tiempo esta prenda venerada. En la edad media se ha puesto en depósito el bigote, y se ha obtenido oro mediante esta simple garantia. Vergüenza hasta la muerte, sobre aquel que no hubiese rescatado un bigote. Hoy basta dar la firma, esto es, trazar algunos renglones estravagantes, y se está tan obligado como en otro tiempo el egipcio, y el hombre de la edad media. Se puede medir por estos hechos el inmenso paso que ha dado la confianza entre los hombres. ¿Cuántos progresos no han hecho los sentimientos del honor entre los hombres, puesto que una mera firma, tan insignificante en comparacion de una prenda religiosa, tal como el cadáver de un padre, liga invenciblemente, del uno al otro cabo del mundo, un hombre á otro hombre.

**Anécdota.** En una representacion de baile, dijo el maestro á cierta actriz que no eran iguales sus pantorrillas.

—¿Y qué tengo yo que ver con eso? contestó la artista coreógrafa, bien sabe Vd. que la administracion es quien las paga.

## Seccion Religiosa.

### SANTO DE HOY.

**Santos Juan y Pablo hermanos mártires.**—Sirvientes de la princesa Constancia, hija del Emperador Constantino, los cuales en tiempo de Juliano el apóstata fueron decapitados por sostenerse en la santa fé católica.

### SANTO DE MAÑANA.

**San Ladislao, rey de Hungría.**—Que restituyó la religion á su primitivo esplendor, y se puso al frente de la gran cruzada de Occidente; pero el Señor le llamó á su reino en el año 1095, dándose por satisfecho con los buenos deseos que tenía de dilatar su nombre y culto sobre la tierra.

### EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA:—Imp. y lib. del mismo.